



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SMS-CFP**

**PROTOCOLO DE DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS FORMATIVOS DE FCT DE CENTROS PRIVADOS DE LA CARM Y PÚBLICOS Y PRIVADOS DE FUERA DE LA CARM CURSO 2024/2025**

**TERCER TRIMESTRE**

Para la realización de prácticas docentes de los alumnos de los Centros de Formación Profesional privados de la CARM, y públicos y privados de fuera de la CARM, en Centros del Servicio Murciano de Salud, será requisito previo obligatorio, la suscripción de un Convenio Marco.

A fin de mejorar la coordinación y gestión de los puestos formativos de FCT en los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud se establece el siguiente protocolo de actuación:

**PLANIFICACIÓN FCT TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2024/2025 SMS-CENTROS PRIVADOS DE LA CARM Y CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE FUERA DE LA CARM**

**Inicio FCT 12.03.2025**

<b>CENTROS F.P.</b>	<b>SMS</b>	<b>CENTROS FP</b>	<b>INICIO FCT</b>	<b>FIN FCT</b>
<b>Envío de demandas a Coordinación General de prácticas docentes Anexo I</b>	<b>Remisión de ofertas a la Coordinación General de Prácticas Docentes Anexo II</b>	<b>Comunicación de los datos de los alumnos a la Coordinación General de Prácticas Docentes Anexo III</b>	12 de marzo de 2025	13 de junio de 2025
Del 27 de enero al 6 de febrero de 2025	Del 10 al 20 de febrero de 2025	Hasta el 4 de marzo de 2025		

Serán de obligado cumplimiento los plazos marcados en el protocolo establecido, perdiendo el derecho a plaza los Centros Formativos que no cumplan con las fechas fijadas.

Tanto el envío de demandas, como la remisión de ofertas, así como cualquier otra documentación a remitir, se harán a través de la dirección de correo electrónico:

[coordinaciongeneralpracticas-sms@carm.es](mailto:coordinaciongeneralpracticas-sms@carm.es)